

Bogotá D. C., 09 de agosto de 2022

Señores:

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
CARRERA 60 NO 24-09 PISO 4 GRAN ESTACIÓN 2
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA**

Asunto: Reporte Obras Inconclusas – Julio

Atendiendo lo señalado en la Resolución 042 de 2020 de la Contraloría General de la República y conforme con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 31 de la Ley 2020 de 2020, certificamos que el Instituto Nacional de Metrología –INM entidad identificada con el NIT. 900.494.393-3 no cuenta con “Obras Civiles Inconclusas”.

El artículo 2° de la precitada Ley 2020, reza lo siguiente:

“Construcción, mantenimiento, instalación o realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago, que un (1) año después de vencido el término de liquidación contractual, no haya concluido de manera satisfactoria para el interés general o el definido por la entidad estatal contratante, o no esté prestando el servicio para el cual fue contratada.”

En virtud de lo anterior, el Instituto Nacional de Metrología no tiene información que reportar en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas a corte 31 de julio de 2022.

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por Delain Alfonso
Arias De la Cruz

DELAIN ALFONSO ARIAS DE LA CRUZ
Secretario General

Elaboro: María Soledad Ruiz Rodríguez
Aprobó: Delain Alfonso Arias de la Cruz
Anexos:

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (571) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: [@inmcolombia](https://twitter.com/inmcolombia)
Código Postal 111321.



El progreso
es de todos

Mincomercio

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2022/08/10

HORA DE GENERACIÓN:12:15:39

CONSECUTIVO:1200912022-07-31

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM

NIT:900494393

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ

MODALIDAD:M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO

PERIODICIDAD:MENSUAL

FECHA DE CORTE: 2022-07-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2022-08-12

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F71.Declaración de Información	2022/08/10 12:13:26
Documento electrónico	F71.13D: PLANOS, INFORMES DE INTERV, COPIA DE PROYECTOS, OBSERVACIONES DE LAS AUTORIDADES Y OTROS	2022/08/10 12:14:54

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM, NIT 900494393, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.